



RESOLUCION N° 369/21

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 de mayo de 2021.

VISTO el fallecimiento de Mauro Sebastián MARTINA, DNI: 31.291.709, graduado y docente de la Facultad de Ingeniería, ocurrido el 29 de mayo en Paraná, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo institucional declarado por el Decano de la Facultad de Ingeniería - mediante Resolución N° 11.063- con motivo del fallecimiento de Mauro Sebastián MARTINA

ARTICULO 2º.- Regístrese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

UNER
mls
mls

Cr. Andrés Sabella
Rector de la UNER